



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0005118/2012

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Artes, por la que solicita designaciones interinas en los cargos y cátedras que a continuación se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones mencionadas vencen el 29 de febrero de 2012;
Que se hace necesario garantizar la provisión de cargos en las cátedras ante el inminente inicio de las actividades académica;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR en calidad de interino, al personal docente que a continuación se detalla, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos **desde el 01 de marzo de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2012:**

Realización Audiovisual II

- GÓMEZ MORENO, Mario, Leg. 28902, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva (con partida vacante por licencia A. Perona)
- KOGAN, Sergio D., Leg: 33592, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (con partida vacante por licencia M. Gómez Moreno)
- TORTOSA, Daniel, D.N.I. 14.403.544, en el cargo de Profesor Ayudante A, dedicación simple (con partida vacante por licencia S. Kogan)

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR en calidad de interino, al personal docente que a continuación se detalla, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos **desde el 15 de marzo de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2012:**

Sonido II

- VACA, Magali, Leg. 38143, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semiexclusiva (con partida vacante por licencia H. Gentile)
- CÁCERES, Carlos, Leg. 32925, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (con partida vacante por licencia M. Vaca)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0005118/2012

//

ARTICULO 3º: CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al personal docente, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos **desde el 01 de marzo de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2012**, encuadrándose en el art. 13 – apartado II inc. “e” del Decreto 3413/79:

Realización Audiovisual II

PERONA, Alberto, Leg. 15595, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva

GÓMEZ MORENO, Mario, Leg. 28902, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva

KOGAN, Sergio, Leg. 33592, en el cargo de Profesor Ayudante A de dedicación simple

ARTICULO 4º: CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Prof. Héctor GENTILE Leg.13718. en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva, **desde el 15 de marzo de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2012**, encuadrándose en el art. 13 – apartado II inc. “e” del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 5º. Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

Córdoba, 01 MAR 2012

RESOLUCIÓN N° 127
CY


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES